

**TARIFARIO DE DEPÓSITO A PLAZO OPCIÓN:  
PERSONAS NATURALES**

**TASA DE INTERÉS SOLES - TRAMO SEMESTRAL**

Tasa	Tramos	Desde S/ 25,000		Observaciones
		360 días	720 días	
Tasa Efectiva Anual (TEA)	Tramo 1: 180 días	1.75%	1.75%	Abono de intereses al finalizar cada tramo, las fechas de abono figuran en la Constancia de Depósito (Cartilla de Información).
	Tramo 2: 360 días	3.00%	3.00%	
	Tramo 3: 540 días	-	3.25%	
	Tramo 4: 720 días	-	3.50%	

**TASA DE INTERÉS SOLES - TRAMO TRIMESTRAL**

Tasa	Tramos	Desde S/ 25,000		Observaciones
		360 días	720 días	
Tasa Efectiva Anual (TEA)	Tramo 1: 90 días	1.25%	1.25%	Abono de intereses al finalizar cada tramo, las fechas de abono figuran en la Constancia de Depósito (Cartilla de Información).
	Tramo 2: 180 días	1.50%	1.50%	
	Tramo 3: 270 días	1.75%	1.75%	
	Tramo 4: 360 días	2.00%	2.00%	
	Tramo 5: 450 días	-	2.25%	
	Tramo 6: 540 días	-	2.50%	
	Tramo 7: 630 días	-	2.75%	
	Tramo 8: 720 días	-	3.00%	

**TASA DE INTERÉS DÓLARES - TRAMO TRIMESTRAL**

Tasa	Tramos	Desde US\$10,000	Observaciones
		360 días	
Tasa Efectiva Anual (TEA)	Tramo 1: 90 días	0.25%	Abono de intereses al finalizar cada tramo, las fechas de abono figuran en la Constancia de Depósito (Cartilla de Información).
	Tramo 2: 180 días	0.45%	
	Tramo 3: 270 días	0.55%	
	Tramo 4: 360 días	0.70%	

	Soles	Dólares	Observaciones
Penalidad por cancelación anticipada (Tasa Efectiva Anual)	0.00% (TEA)	0.00% (TEA)	Si el DEPÓSITO A PLAZO OPCIÓN se cancela antes de los 30 días de apertura, no se pagará intereses.
	0.50% (TEA)	0.10% (TEA)	Si el DEPÓSITO A PLAZO OPCIÓN se cancela después de los 30 días de la apertura y antes de terminar el Tramo 1, se pagará la tasa penalidad de 0.50% en soles y 0.10% en dólares por los días transcurridos.
	TEA Tramo Anterior	TEA Tramo Anterior	Si el DEPÓSITO A PLAZO OPCIÓN se cancela una vez concluido al menos el Tramo 1, se pagará la tasa pactada por los tramos cumplidos, y por los días transcurridos del tramo en curso se pagará la tasa del tramo anterior.

#### NOTAS IMPORTANTES

- Monto mínimo de apertura para soles desde S/ 25,000.00 y para dólares desde \$ 10,000.00.
- Información brindada de acuerdo a la Ley N° 26702 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (Resolución N°3274-2017) y normas modificatorias.
- Las transacciones estarán afectas a los tributos que resulten aplicables, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.